

**DIRECCION ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

11654
DECRETO ALCALDICIO N° F-_____ /

FRESIA,

29 MAYO 2019

VISTOS:

1° La Carta de fecha 23.05.2019 de don JORGE SEGURA GALINDO, certificado médico y que se anexan;

2° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

3° La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de septiembre del 2000;

4° La Ley N° 18.893 de 1989, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales;

5° La Ley 20851 de fecha 27.06.2015, que regula la realización de bingos, loterías u otros sorteos similares, con fines de beneficios o solidarios;

6° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de la Dirección de Control;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

9° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° AUTORIZASE, a DON JORGE SEGURA GALINDO, R.U.T. N° 8.980.617-8, para realizar "CARRERAS A LA CHILENA SOLIDARIA" el día sábado 01 de junio del 2019, a partir de las 14:00 a 20:00 Hrs. en cancha Los Castaños Beatas.

2° esta actividad se realizará con venta de alimentos, bebidas gaseosas y alcohólicas.

3° **DEJESE**, exento el cobro por concepto derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA Y ARCHIVESE



**ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RGB/AOS/HAC/BBS/IFB/116



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**